

## PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS

- I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales  
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz
  
- II. La denominación del sistema de datos personales, la base y el tipo de datos  
personales objeto del tratamiento

El Sistema de Datos Personales de Proveedores y Prestadores de Servicios, tiene como finalidad realizar trámites de contratación para la adquisición de bienes y/o servicios que cubran las necesidades del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz, siendo su contenido información de carácter identificativo, electrónico y patrimonial.

Los datos recabados son los siguientes:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Nombre del solicitante</li> <li>▪ Firma</li> <li>▪ Domicilio</li> <li>▪ CURP</li> <li>▪ Teléfono particular</li> <li>▪ Teléfono celular</li> <li>▪ R.F.C.</li> <li>▪ Clave de elector</li> <li>▪ Acta de nacimiento (personas físicas)</li> </ul>
Datos electrónicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Correo electrónico</li> </ul>
Datos patrimoniales	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Acta constitutiva (personas morales)</li> <li>▪ Poder del representante legal (personas morales)</li> <li>▪ Constancia de situación fiscal</li> <li>▪ Opinión de cumplimiento en materia de impuestos federales</li> </ul>

- 
- Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales estatales expedida por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz (SEFIPLAN)
  - Cédula vigente del padrón de proveedores de la SEFIPLAN
  - Último pago provisional de impuestos
  - Última declaración de impuestos
  - Fianzas
  - Seguros
  - Cuentas Bancarias
- 

III. Finalidad y tratamiento

Los datos personales que se recaban tienen las siguientes finalidades:

- a) Corroborar y acreditar la personalidad y capacidad de los proveedores y prestadores de servicios
- b) Integrar el padrón de proveedores
- c) Participar en los procedimientos de licitación o adjudicación directa
- d) Elaborar contratos
- e) Efectuar trámites para realizar pagos
- f) Comprobación de gastos
- g) Publicación de obligaciones de transparencia
- h) Proporcionar información a las autoridades competentes que lo soliciten

IV. Origen, la forma de recolección y actualización de datos

Los datos personales recabados provienen de las personas físicas y/o morales que de conformidad al procedimiento de contratación realizado, se constituyen como adjudicados; son entregados de manera personal y se actualizan por el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales.

V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento

Nombre: M.T.I. Mario Fernández Durán

Cargo: Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales

Área: Dirección Administrativa

VI. Las transferencias de las que pueda ser objeto

Destinatario de los Datos Personales	País	Finalidad
Servicio de Administración Tributaria (SAT)	México	Validar la situación fiscal del proveedor y/o prestados de servicios
Órgano de Fiscalización del Estado de Veracruz (ORFIS)	México	Revisión y/o Auditoría
Contraloría General del Estado de Veracruz	México	Control y validación de la información de los procesos de adjudicación de bienes y servicios
Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación de Veracruz	México	Control y validación de la información de los procesos de adjudicación de bienes y servicios
Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz	México	Compulsa de Información de los procesos de contratación
Autoridades Competentes	México	Compulsa la información

VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud

- Artículo 6, fracción III y artículo 49 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz
- Artículos 60 y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz
- Artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
- Artículo 22 de la Ley N° 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz.
- Código Financiero N° 18 para el Estado de Veracruz

VIII. El modo de interrelacionar la información registrada

Todas las áreas de la estructura orgánica del CECyTE Veracruz.

- IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO  
[Unidad de Transparencia del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz](#)  
Domicilio: Carrillo Puerto No. 21 Colonia Centro; Xalapa, Veracruz; C.P. 91000  
Teléfono: (228) 8 42 16 00 ext. 152  
Correo electrónico institucional: [unidadacceso@cecytev.edu.mx](mailto:unidadacceso@cecytev.edu.mx)
- X. El tiempo de conservación de los datos  
El tiempo de conservación es de carácter administrativo, se conservará durante 2 años en archivo de trámite y 5 años en archivo de concentración, posteriormente pasa a archivo histórico.
- XI. El nivel de seguridad  
Medio.
- XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de atención y la de detección. Dicha información deberá permanecer en el registro un año de calendario posterior a la fecha de su atención.  
Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará a la Unidad Transparencia del CECyTEV.